

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

12 *ORDEN 3157/2023, de 20 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran Vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante el Acuerdo de 28 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, como órgano colegiado de información, diálogo y coordinación de las actuaciones y los programas de las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid dirigidos a la población joven de la región o con incidencia directa en la misma.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo del citado Acuerdo, los vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud serán nombrados por el consejero competente en materia de juventud, siendo directores generales entre cuyas competencias se encuentre el desarrollo de programas con incidencia en los jóvenes.

Asimismo, se establece que será vocal de la Mesa de Coordinación de Juventud la persona que ostente su presidencia, como máximo representante de la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que en el ámbito de la Comunidad de Madrid ofrece un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, los vocales titulares podrán ser suplidos temporalmente por los vocales suplentes o, de forma excepcional, por la persona titular de la subdirección general de la dirección general suplida. En el caso del vocal representante del Consejo de la Juventud, será suplido por un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud que designe el presidente del Consejo.

En virtud de las facultades conferidas en el Acuerdo de 28 de octubre de 2020 del Consejo de Gobierno, y previa propuesta de las consejerías interesadas,

DISPONGO

Primero

Nombrar como vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid a:

- En representación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, como vocal titular a D.^a María Pilar López González, Directora-Gerente del Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), y como vocal suplente a D.^a Eva Cádiz Jiménez, Subdirectora General de Reeducción, Reinserción y Programas Institucionales.
- En representación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como vocal titular a D.^a María Mercedes Marín García, Directora General de Formación, y como vocal suplente a D.^a Miriam González Rogado, Subdirectora General de Cualificación y Acreditación.
- En representación de la Consejería de Digitalización, como vocal titular a D. Ignacio Azorín González, Director General de Estrategia Digital, y como vocal suplente a D.^a Nuria Ruiz Hombrebueno, Directora General de Salud Digital.
- En representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como vocal titular a D.^a María Luz Rodríguez de Llera Tejeda, Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y como vocal suplente a D. David Cervera Olivares, Director General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.
- En representación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, como vocal titular a D.^a María José Piccio Marchetti Prado, Directora General de Vivienda, y como vocal suplente a D. Luis Miguel Torres Hernández, Director General de Transportes y Movilidad.

- En representación de la Consejería de Sanidad, como vocal titular a D.^a Elena Andradás Aragonés, Directora General de Salud Pública, y como vocal suplente a D.^a Marta Molina Olivas, Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud.
- En representación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, como vocal titular a D. Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y como vocal suplente a Don Francisco Javier Herrero Cobos, Subdirector General de Coordinación y Gestión Económico-Administrativa de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- En representación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como vocal titular a D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, y como vocal suplente a D.^a Asunción Cardona Suanzes, Subdirectora General de Bellas Artes.
- En representación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, como vocal titular a D. Sergio López Valladares, Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y como vocal suplente a Sonia Juan Mas, Tesorera del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Dejar sin efecto las órdenes de nombramiento de los vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid efectuadas con anterioridad a la presente Orden.

Tercero

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de noviembre de 2023.

La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales,
ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

(03/19.477/23)

